



- Indemnizaciones percibidas por asistencia a los Consejos de Administración:  
Las cuotas por asistencia a los Consejos de administración, aprobadas en Junta General, son de 60€ y de 250€, por la asistencia a cada Consejo, para los miembros Corporativos del Consejo que no tengan dedicación exclusiva, y para los miembros No Corporativos, respectivamente.  
– En el año 2022 estos gastos ascendieron a 10.851,79€.